

El Ayuntamiento reclama el pago del agua al bloque de Río Vístula al que debe cuotas de la comunidad

La comunidad de propietarios asegura que el Consistorio, dueño de 30 de las 48 viviendas, está pendiente de pagos de 2020

REDACCIÓN
Cáceres

La situación del edificio en la calle Río Vístula nº 1 de Cáceres, situado en el barrio de Aldea Moret, sigue enfrentando al Ayuntamiento y a la comunidad de propietarios, porque mientras el primero reclama la deuda del agua al edificio, los segundos denuncian que el Consistorio –propietario de 30 de las 48 viviendas existentes– no paga las cuotas de la comunidad que le corresponden.

Ante esto, la comunidad de vecinos ha criticado la contradicción que supone que el Ayuntamiento reclame la deuda del suministro del inmueble e incluso advierta de un posible corte del servicio, mientras permanecen pendientes de abono desde 2020 las cuotas comunitarias correspondientes a numerosas viviendas de titularidad municipal.

El colectivo vecinal sostiene que el posible corte de suministro afectará a más de 74 cacerenses, entre los que se encuentran 21 menores y varios dependientes. Este corte afectará al edificio en su conjunto, independientemente de que los vecinos estén o no al corriente de pago.



Una representante de la comunidad de Río Vístula 1 en un pleno. hoy

Según el Registro de la Propiedad, el Ayuntamiento es el principal propietario del inmueble, con 30 de las 48 viviendas existentes, es el titular registral del 62% del edificio. El edificio dispone únicamente de dos contadores comunitarios y carece de contadores individuales, por lo que el suministro depende del pago de las cuotas de todos los propietarios. Además, uno de los contadores permanece averiado desde 2015 y el consumo se factura mediante estimaciones.

Desde enero de 2026, la comunidad ha acudido a todos los plenos solicitando que el Ayuntamiento, como principal dueño, contribuya al pago de las cuotas comunitarias. La Junta de propietarios sostiene que esta situación ha dificultado el mantenimiento y el pago de suministros.

A ello se suma que en los recibos del agua también se incluyen tasas municipales, como la de basura. Cuando el recibo no puede abonarse, esas tasas pasan a la vía ejecutiva con recargos e intereses, mientras la deuda del agua continúa creciendo.

La secretaria de la comunidad ha explicado que Canal de Isabel II «ha informado de que la instalación es insegura». «Además, fue una sorpresa horrible comprobar que el compromiso adquirido por el Ayuntamiento en 2018 no se había materializado y que la deuda acumulada supera ya los 126.000 euros».

Cives celebrará en otoño un encuentro sobre Memoria Democrática

Educadores, investigadores y varias administraciones intentarán enraizar esta materia en la educación

REDACCIÓN
Cáceres

La Fundación Educativa Cives, a través de un convenio con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, prepara la celebración de un encuentro educativo a nivel nacional sobre Memoria Democrática, que se celebrará en Cáceres en el otoño. Así se lo ha trasladado el presidente de Cives, Victoriano Mayoral, al presidente de la Diputación de Cáceres, Miguel Ángel Morales, con quien mantuvo ayer una reunión.

En ella se abordó la celebración de este encuentro, que reunirá a la comunidad educativa, investigadores e investigadoras y diferentes administraciones para abordar la necesidad de «enraizar la memoria democrática en la educación».

«Si consiguiéramos esto –manifestó Mayoral– sería la mayor aportación de esta política pública, porque quedaría en la mente de las nuevas generaciones, la escuela sería transmisora de los valores democráticos, que es uno de



Victorino Mayoral y Morales. hoy

los fines que le atribuye la Constitución».

Mayoral incidió en que la elección de Cáceres como sede de este encuentro es la respuesta a la política que desarrolla la Diputación de Cáceres en materia de Memoria Histórica y Democrática, «una política reconocida a escala nacional», señaló.

Asimismo, recordó que este congreso se enmarca en el proyecto 'Memoria, Escuela y Democracia', que se está desarrollando con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por lo que para el encuentro en Cáceres se contará «con el conocimiento y apoyo» del secretario de Estado Fernando Martínez.



adif
ALTA VELOCIDAD



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Anuncio de Adif-Alta Velocidad por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del Proyecto modificado del proyecto de construcción de las actuaciones sostenibles, seguras y medioambientales de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura-frontera portuguesa.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Badajoz (Avenida de Europa, 1, 06004, Badajoz), en la Gerencia de Área de Construcción II.5 (Avenida Juan Pablo II, nº 6, Estación de Ferrocarril de Cáceres, Oficinas ADIF Alta Velocidad, 10005, Cáceres), en el Ayuntamiento de Badajoz (Plaza de España, 1, 06002, Badajoz) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de Adif-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Gerencia de Área de Construcción II.5 (Avenida Juan Pablo II, nº 6, Estación de Ferrocarril de Cáceres, Oficinas ADIF Alta Velocidad), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto modificado del proyecto de construcción de las actuaciones sostenibles, seguras y medioambientales de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura-frontera portuguesa".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado o de la Sede electrónica de Adif-Alta Velocidad a través de los siguientes enlaces:

- <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
- Sede Electrónica de Adif-Alta Velocidad: <https://sede.adifaltavelocidad.gob.es/>

Madrid, a 24 de junio de 2026

D. Luis Llamas Martínez.

Director General de Adif Alta Velocidad.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

TÉRMINO MUNICIPAL DE: BADAJOZ

Nº de Finca	Polígono / Ref. Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
K-06.0153-1002-C00	148	58	Gomez Nuñez, Segundo PZ Mayor 8 06181 Sagrajas (Badajoz); Duran Duran, Antonio CL Cast Villagarcía Torre 35 06006 Badajoz; Duran Duran, Ana María CL Manuel Godoy 25 Es:1 Pl:04 Pt:A; 06006 Badajoz; Antequera Cayero, Teresa PZ Mayor 8 06181 Sagrajas (Badajoz)	4781	0	0	4781